

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018

**Boletín No.035**

## **Digesto Constitucional Mexicano, una visión del federalismo y la influencia de las normas constitucionales**

La Constitución Política de la Ciudad de México, es ahora un referente para las Constituciones locales y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, afirmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Hernández Cruz.

Al comentar el libro Digesto Constitucional Mexicano, del Doctor Manuel González Oropeza, el Magistrado Hernández Cruz destacó que esta obra aborda la noción del federalismo y refleja la necesidad de revisar las características específicas de cada entidad federativa.

"Porque no podemos ver al estado federal como un conjunto homogéneo de condiciones que se presentan en cada una de sus partes, de sus entidades. Y esta reflexión con dimensión histórica también nos lleva a la reflexión del constitucionalismo hoy en día".

Explicó que el diálogo entre los estados y la federación en términos de las transformaciones políticas en la historia constitucional de las entidades federativas no sólo sucedió en el pasado, sino que recientemente se llevó a cabo una de las más trascendentes y que incide de manera directa en este órgano jurisdiccional, que es precisamente a la Constitución de la Ciudad de México, la cual, señaló tiene ciertas virtudes que seguramente en el futuro se replicarán en el modelo de la Constitución federal o de otras entidades federativas.

Por su parte, la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien moderó la presentación de la obra, destacó la búsqueda de la homogeneidad entre las constituciones locales con la federal, así como la aplicación de las Leyes Generales del país.

En este sentido, el doctor, investigador y académico, Jaime Cárdenas Gracia consideró que las Leyes Generales de nuestro país deben ser sólo Leyes Marco para que cada entidad federativa, de acuerdo a sus propias



características las incorporen en las leyes locales. Así como también, dijo, se requiere que dichas Leyes sean aprobadas en cada uno de los Congresos de las entidades federativas.

"Yo creo que es importante reflexionar qué limitaciones habría que incorporar tanto en el procedimiento como en el contenido de las Leyes Generales", precisó el también Constituyente de la Ciudad de México.

Asimismo, sostuvo que "el Constitucionalismo local es realmente algo muy importante para el derecho mexicano, porque aporta mecanismos que a nivel federal no existen y pueden ser retomados por el Constitucionalismo federal".

Al hacer uso de la voz, el autor de esta obra que comprende 32 libros, Manuel González Oropeza, consideró que la pluralidad que vivimos hace que verdaderamente los estados sean absolutamente autónomos, y ahí radica la soberanía y el federalismo abordado por los comentaristas durante la presentación.

"La pluralidad de nuestro país nos exige que en cada entidad haya su Constitución con sus instituciones, y de dónde las van a sacar estas Constituciones. Este libro trata de demostrar que estas constituciones integrales de hace 200 de nuestro país, que se van a celebrar próximamente, pues hay una riqueza impresionante, de ideas, de debates".

En el acto, estuvieron presentes también la Magistrada Alejandra Chávez Camarena y el Magistrado Juan Carlos Sánchez León.

o-O-o

